GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 441 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 20/2023 FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA "CONSTRUMIX DE RICARDO GONZALEZ", EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2023 "ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL AISP".-------

Asunción, 03 de noviembre de 2023

VISTO: La Nota de la firma CONSTRUMIX de Ricardo González; los Memorándums FIS N° 05/2023 de la Gerencia de Fiscalización de Obras; y PRESUP. N° 1169/2023 del Departamento de Presupuesto; los Dictámenes UOC/CG N° 51/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, N° 68/2023 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC N° 199841); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la firma CONSTRUMIX de Ricardo González, hace referencia al Contrato N° 20/2023 sobre la Contratación Directa N° 45/2023 "Adecuación de oficinas del Ministerio de Salud en el AISP" y presenta el presupuesto del aumento de las cantidades fijadas en los ítems N° 17, 18, 22, 23, 32, 33, 36 y 37 del referido Contrato, que ascienden a la suma de Gs. 8.125.650 (Guaraníes ocho millones ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta).----------

Que, el Señor Daniel Estigarribia, Gerente de Fiscalización de Obras, solicita la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 para la ampliación de los mencionados ítems, a fin de concluir con los trabajos de manera satisfactoria.------

Que, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera informa que la Actividad 1.1.3 – Servicios Aeroportuarios, cuenta con disponibilidad presupuestaria en el OG 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, para cubrir lo solicitado en el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda seguir con los procesos administrativos, considerando que todo el proceso se encuentra establecido conforme a las reglamentaciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica menciona que se podrá ampliar el Contrato N° 20/2023 suscrito con la firma CONSTRUMIX de Ricardo González, en el marco de la Contratación Directa N° 45/2023 "Adecuación de oficinas del Ministerio de Salud en el AISP", correspondiente a los ítems N° 17, 18, 22, 23, 32, 33, 36 y 37, por un monto total de Gs. 8.125.650 (Guaraníes ocho millones ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta).----------

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Articulo 63 – Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, establece lo siguiente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las o contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…".*----------

../2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 441 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 20/2023 FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA "CONSTRUMIX DE RICARDO GONZALEZ", EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2023 "ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL AISP".-------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 correspondiente al Contrato N° 20/2023 firmado entre la DINAC y la firma "CONSTRUMIX de Ricardo González", en el marco de la Contratación Directa N° 45/2023 "Adecuación de oficinas del Ministerio de Salud en el AISP", **ampliando las cantidades fijadas en los ítems N° 17, 18, 22, 23, 32, 33, 36 y 37 del referido Contrato, que ascienden a la suma total de Gs. 8.125.650 (Guaraníes ocho millones ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta), monto que se enmarca dentro del 20% establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR/ik

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC